

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los 20 días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa. No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por cuyo conducto deben remitirse á la imprenta. Los números que no lleguen á su destino por causas ajenas á esta Administración, se reclamarán dentro de los ocho días siguientes. No se servirán sin previo abono los que no se reclamen dentro de este plazo.

PRECIO DE SUSCRICION
En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pta.
Fuera, por razón de franqueo, trimestre 18 "

ADMINISTRACION E IMPRENTA
Calle de Victorio I. y Santa Eulalia, 2
Cartagena (barrio Perai) D. Carlos Molina

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que no gozan de franquicia de inserción, se insertarán previa orden del Sr. Gobernador de la provincia y previo abono de derechos con arreglo á la siguiente

TARIFA DE INSERCCIONES

	Ptas.
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna.	0'50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100.	0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200.	0'30

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» núm. 209 de 28 Julio.)

MINISTERIO DE LA GUERRA

Sección de Ingenieros.

Habiendo quedado sin cubrir cuatro de las ocho plazas de obreros aventajados de la Maestranza de Ingenieros, sacadas á concurso con arreglo al anuncio y programa insertos en la «Gaceta» del 16 de Enero del corriente año, y cuyas cuatro plazas son de los oficios, una de fundidor, dos de forjador y una de montador y ajustador de máquinas, se sacan á nuevo concurso, que tendrá lugar en la plaza de Guadalajara el día 29 de Agosto próximo, bajo las mismas condiciones y programa que sirvió de base al primer concurso, debiendo los que deseen tomar parte en el que se anuncia presentar sus instancias con la anticipación necesaria para que puedan encontrarse en el Establecimiento Central de Ingenieros, á cuyo Director han de ser dirigidas, antes del día 18 del expresado mes de Agosto.

Madrid 26 de Junio de 1899.—José de Luna.

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Entregados en este Ministerio los programas correspondientes á los dos primeros cursos de la segunda enseñanza, reorganizada por Real decreto de 26 de Mayo último y redactados por la Junta Superior Consultiva con arreglo á los artículos 12 y 13 del mismo y en cumplimiento de lo ordenado en la disposición 8.ª de las adicionales y transitorias de dicho Real decreto;

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar los expresados programas, disponiendo al propio tiempo que se inserten en la «Gaceta de Madrid» y demás publicaciones oficiales para conoci-

miento de las personas á quienes pueda interesar y á los efectos de los indicados preceptos legales.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. San Sebastián 24 de Julio de 1899.—Pidal.—Sr. Director general de Instrucción pública.

Programas de las asignaturas comprendidas en los dos primeros cursos de segunda enseñanza, según el Real decreto de 26 de Mayo de 1899.

ADVERTENCIAS

1.ª Los programas redactados por la Junta Superior Consultiva de segunda enseñanza contienen la materia que deben estudiar los alumnos en cada curso. Al Profesor corresponde dar á esta materia la forma que crea más adecuada para la instrucción de sus discípulos. Por tanto, cada Profesor puede, según su criterio, establecer el plan conveniente, seguir el orden que crea preferible, emplear el método de exposición á su juicio más racional y enlazar lógicamente la doctrina indicada dentro de cada curso del modo que crea más acertado para la instrucción de sus alumnos.

2.ª Las clases de Castellano, de Latin, de Matemáticas (excepto el primer curso), de Ciencias físicas y naturales y de Filosofía, serán de hora y media cada una.

En todas las demás asignaturas y en el primer curso de Matemáticas, serán las clases de una hora cada una.

3.ª Para los ejercicios de lectura y análisis en los tres primeros cursos de Castellano, se publicará oficialmente una Antología de autores clásicos.

Para la lectura análisis y traducción del Latin en los dos primeros cursos, se hará una edición oficial del epitome *Historiae Sacrae*, del epitome *Historiae Graecae* y de las *Vidas de varones ilustres*, por C. Nepote.

Una y otra edición, por su buena ejecución material y por lo moderado del precio, indicarán á los autores de libros de texto las condiciones que éstos deben reunir bajo aquel doble aspecto.

Estas ediciones oficiales de ningún modo excluyen las que se publiquen ó se hayan publicado por iniciativa particular y reúnan parecidas condiciones á la oficial en cuanto á ejecución material y precio.

Recomendaciones.

1.ª El estudio del Castellano se deberá hacer separadamente del

Latin. En los dos primeros cursos, sobre todo, pueden dedicarse los tres primeros meses al estudio del Castellano, y lo restante del curso al del Latin.

2.ª En las clases de Castellano, de Latin, de Francés de Matemáticas, de Geografía é Historia, además de los ejercicios en clase, será muy conveniente que los alumnos hagan en sus casas una vez por semana, cuando menos, un ejercicio escrito sobre tema ó asunto señalado anticipadamente por el Profesor que revisará y corregirá dichos trabajos.

En las clases de Geografía é Historia, los ejercicios podrán consistir en diseños ó trazado de mapas, itinerarios ó en la formación de cuadros sinópticos.

En las asignaturas de Ciencias físicas y naturales, además de las prácticas y experimentos en las clases, se recomienda que los alumnos hagan en sus casas un ejercicio escrito, por lo menos cada mes.

Igual recomendación se hace para los alumnos de Filosofía. Siempre los Profesores señalarán anticipadamente el asunto y revisarán y corregirán los trabajos.

PROGRAMA DE CASTELLANO

Primer curso.

Lengua ó idioma.—Concepto general de la Gramática.—Gramática castellana.—Sus partes: definición de cada una de ellas.

Analogía.

Palabra.—Oración: sus partes: cuáles son variables y cuáles invariables.—Accidentes gramaticales de las variables.

Género.—¿Hay palabras del género neutro en castellano? Números.—Casos: cómo se indican éstos.

Artículo.

Sus clases.—Formas de cada una.—Cuándo precede la forma *el* á un nombre femenino.—Declinación del artículo.

Nombre.

Sus clases.—División del nombre concreto.—Reglas para conocer el género por la significación; idem por la terminación.

Formación del plural en los nombres.—Qué nombres carecen de plural.—Cuáles se usan sólo en plural.

Declinación del nombre. Aumentativos y diminutivos.

Adjetivo.

Sus clases.—Sus terminaciones.—Qué adjetivos pierden la última vocal cuando preceden al nombre.

Grados del adjetivo.

Formación del comparativo y del superlativo.—Qué adjetivos tienen verdadero comparativo.

Adjetivos numerales: sus clases.

Pronombre.

Sus clases.—Declinación de los personales.—Observaciones respecto á su declinación.

Adjetivos y pronombres posesivos.

Idem demostrativos.

Idem indefinidos.

Idem relativos.

Verbo.

Su división.—Cómo se divide el atributivo.—Conjugación.—Voces.—Modos.—Tiempos: su conocimiento.—Números y personas.

Verbos auxiliares.

Necesidad de empezar por éstos el estudio de los verbos, á pesar de que *haber* y *ser* son irregulares.

Verbos regulares.

Conjugación de los tiempos simples de *amar*, *temer*, *partir*.—Sus analogías y diferencias.—Tiempos llamados compuestos.—Voz pasiva de los verbos.

Cambios que sufren algunos verbos regulares por razón de eufonía.

Verbos irregulares.

Sus clases.—Conjugación de un verbo de cada clase.—Influencia del acento tónico para el refuerzo de *e* en *ie* y de *o* en *ue*.—Cuándo se intercala una *s*.—Cuándo se cambia la *e* en *i*.

Verbos que tienen irregularidades especiales.

Conjugación de *andar*, *dar* y *estar*.—Idem de *caber*, *caer*, *haber*, *hacer*, *placer*, *poder*, *poner*, *querer*, *saber*, *ser*, *tener*, *traer*, *ver*, *yacer*.—Conjugación de *decir*, *erigir*, *ir*, *oir*, *podrir* ó *puerir*, *venir*.

Verbos impersonales.

Cuáles son los de más uso.—Observaciones sobre los verbos *amanecer* y *anocheecer*.

Verbos defectivos.

Cuáles son los principales.—Qué formas son las usadas en *abolir* y otros terminados en *ir*.

Participio.

Sus clases.—Sus terminaciones.—Participios pasivos irregulares.—Verbos con dos participios.

Adverbio.

Sus clases y ejemplos de cada una.

Preposición.

Cuáles son las separables.—Cuáles las principales preposiciones llamadas inseparables.

Conjunción.

Sus clases: enumeración de las principales de cada una.

Interjección.

Sus clases:—Noticia de las de más uso.

Ortografía.

Letras.—Su división; cuáles son las dobles.—Clasificación de las letras.—División de las consonantes.

Sílaba.—Sus clases.—Agrupaciones de vocales.—Diptongos y triptongos.

Principios fundamentales de la ortografía.

Uso de las letras mayúsculas.

Uso de la *b* y de la *v*; de la *c*, *k*, *q* y *x*; de la *g* y de la *j* ante las vocales *e*, *i*; de la *t*, *y*; de la *r*, *rr*; de *x*; de la *h*.

Acentos.

Acento tónico y prosódico.—Acento ortográfico.—Palabras *agudas*, *llanas*, *esdrújulas* y *sobresdrújulas*.

Que palabras monosílabas se acentúan.

Que palabras disílabas homónimas se acentúan.

Cuándo llevan acento las palabras agudas y cuándo las llanas ó graves.

¿Se acentúan siempre las esdrújulas y sobresdrújulas?

Signos de puntuación y notas auxiliares.

Uso de la coma, punto y coma, dos puntos, punto final, puntos suspensivos, interrogación, admiración, paréntesis, crema ó diéresis, guión, comillas, raya, doble raya, párrafo.

Abreviaturas más comúnmente usadas en castellano.

Ejercicios de lectura en alta voz.

Análisis gramatical analógico.

PROGRAMA DE CASTELLANO**Segundo año.**

Repaso de la Analogía y de la Ortografía.—Prosodia.

Sintaxis.

Sus definición.—Sintaxis regular y figurada.—Partes fundamentales de la sintaxis.

Concordancia.—Entre qué palabras puede verificarse.

Cuántas y cuáles son las concordancias.

Concordancia de los nombres.

Idem del adjetivo con el nombre. Casos especiales de esta concordancia.

Concordancia del relativo con el antecedente.—Idem del verbo con el sujeto.—Casos especiales de esta concordancia.

Régimen.

Palabras que rigen á otras; idem que son regidas.—¿La proposición es palabra que rige?

Cómo rige el nombre á otro nombre, al adjetivo y al verbo.

Cómo rige el adjetivo al nombre, al pronombre y al verbo.

Régimen del verbo.

Qué se entiende por complemento.—Sus clases.—Cuándo lleva el complemento directo la preposición *á*.—Excepciones.

Régimen de los verbos intransitivos y de los reflexivos.

Modos de expresar la dependencia en que se halla un verbo respecto á otro.

Verbos determinante y determinado: su definición.

Cuándo se usa el verbo determinado en infinitivo y en qué caso lleva éste preposición.

Cuándo se pondrá el verbo determinado en indicativo y cuándo en subjuntivo.

Gerundio regido de verbos.

Gerundio que rige al nombre, al verbo y á otro gerundio.

Régimen de los participios.—Principales oficios de éstos.

Régimen expresado por nombres, verbos y adverbios precedidos de una preposición.

Enlace de palabras por conjunciones: naturaleza de las palabras enlazadas.

Construcción.

Construcción del nombre; del pronombre y de otras partes de la oración antes del verbo.

Qué palabras pueden interponerse entre el nombre y el verbo.

Construcción del verbo ser: qué preposición lleva este verbo para indicar la procedencia, calidad, etc.

Construcción del verbo estar.

Complemento indirecto, además del directo, después de un verbo transitivo.

Complemento de los verbos reflexivos.

Idem de los intransitivos.

Construcción del verbo con el pronombre.

Cuándo emplearemos *nos*, *os* en vez de *nosotros*, *vosotros*.

Si *nos*, *os* son su fijos, ¿qué letras pierden en ciertos tiempos los verbos á que se unen?

Oraciones simples.

Diferencia entre las primeras y las segundas.—Primeras de verbo sustantivo.—Oraciones análogas formadas con *estar* y los verbos intransitivos.

Segundas de verbo sustantivo.

Primeras de activa ó transitivas: sus elementos; cómo se convierten en pasivas.

Segundas de activa: su conversión en pasivas.

Primeras de pasiva: sus elementos; cómo se convierten en activas.

Segundas de pasiva; ¿pueden en rigor convertirse en activas?

Oraciones reflexivas é impersonales.

Oraciones compuestas.

Primeras y segundas de infinitivo: elementos de cada clase.—Modo de volverlas por pasiva.

Oraciones de relativo.

Manera de enlazar los verbos regidos con los que rigen.

Modo y tiempo en que se ha de colocar el verbo regido, según la significación, modo y tiempo del que rige.

Uso especial de las palabras.

Delante de qué nombres se suprime el artículo.

Cuándo debe suprimirse el artículo delante de un nombre apelativo.

Diferencia entre el artículo *un* y el numeral *uno* apocopado.

Modo de distinguir las formas *el*, *la*, *lo*, *los*, *las* del artículo, de las formas iguales que presenta el pronombre de tercera persona.

Cuándo desempeña el nombre el oficio de adjetivo.

Modo de sustantivar los adjetivos.

Diferencia de significación de algunos adjetivos, según que precedan ó sigan al nombre.

Apócope sufrida por los numerales *uno* y *ciento*, y por los adjetivos *santo* y *grande*, precediendo al nombre.—Ante qué nombres se conserva íntegro el adjetivo *santo*.

Modo de evitar la ambigüedad de *su*, *suyo*.

¿Por qué se suprimen frecuente-

mente los pronombres de primera y segunda persona en la conjugación? ¿Cuándo *me*, *te*, *nos*, *os*, *le*, *la*, *les*, *los*, *las* son sufixos del verbo? ¿A qué personas se suelen unir con tal carácter? ¿A qué formas del verbo se posponen siempre?

(Se continuará.)

Quinta sección.

Número 201.

DELEGACIÓN DE HACIENDA

de la

PROVINCIA DE MURCIA

Anuncio.

En virtud de la autorización que me ha sido concedida, he dispuesto abrir el pago de la mensualidad corriente á las clases pasivas que lo tienen consignado en la Tesorería de esta Delegación de mi cargo, cuyo pago tendrá lugar en los días que se detallan á continuación y horas de nueve á once de la mañana.

Día 1.º de Agosto.—Remuneratorias, exclaustrados, montepío civil, jubilados y cesantes.

Día 2.—Montepío militar.

Día 3.—Retirados de guerra y marina.

Días 4 al 7.—Todas las clases sin distinción.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Murcia 28 de Julio de 1899.—El Delegado de Hacienda, Waldo Ferrer.

Segunda sección.

Número 200.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE LA UNIÓN

Don Jacinto Conesa Garcia, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que por acuerdo de la Excmo. Comisión provincial, tomada en sesión de 19 de Junio próximo pasado, se procederá en esta Alcaldía á la subasta del servicio de bagajes en este cantón, durante los años económicos de 1899-900 y 1900 á 1901, cuyo acto deberá tener lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento á los quince días de aparecer inserto este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia ó al siguiente si fuese festivo y hora de las diez de su mañana, á cuyo fin servirá como tipo para las proposición el de 200 pesetas por cada un año.

Las condiciones á que han de sujetarse los licitadores, serán las mismas que para la subasta de este servicio en toda la provincia, que no tuvo efecto, se publicó en el *Boletín oficial*, correspondiente al día 5 de Mayo último, núm. 262, el cual queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La Unión 23 de Julio de 1899.—Jacinto Conesa.

Número 198.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE MOLINA

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa durante el mes de Mayo de 1899.

Sesión extraordinaria del día 1.º

Fueron revisadas las excepciones

otorgadas por Real orden de 23 de Marzo último, á los mozos Antonio Conesa Castaño y Andrés Pagán López declarándoles soldados condicionales.

Ordinaria del día 7.

Quedaron aprobadas las actas de las sesiones ordinaria del 30 de Abril y extraordinaria de 1.º del actual.

Dada cuenta de las órdenes y circulares insertas en los *Boletines oficiales* recibidos desde la sesión ordinaria anterior, se acordó su cumplimiento.

Se aprueba la distribución de fondos para pago de las atenciones municipales en el presente mes.

Fué aprobado el extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento en el mes de Marzo último, acordando su publicación en el *Boletín oficial*.

Fueron designados los locales para constituir las mesas en la elección de Concejales, y se señala el número de éstos que ha de elegirse en cada distrito.

Igual designación se hizo para la elección de un Diputado provincial por el distrito de Caravaca-Mula.

Se acuerda el pago de 26'85 pesetas, por modelación impresa para el servicio de elecciones.

Fué admitida la renuncia de Archivero á D. Antonio Sevilla Martínez, acordando no se provea esta plaza.

Se aprueba una cuenta de los suministros hechos á la Guardia civil durante los meses de Enero y Febrero últimos.

Se acuerda que las sesiones ordinarias se celebren los Domingos á la salida de la misa mayor ó terminado el acto en que se halle ocupado el Ayuntamiento ó el salón de sesiones al salir de dicha misa.

También se acuerda se forme el pliego de condiciones para la subasta de alumbrado público, y que ésta tenga lugar el día 3 de Junio próximo.

Se encarga á la Comisión de Hacienda formule y someta á la aprobación del Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1899-900, introduciendo en él todas las economías posibles, aunque para ello haya que suprimir plazas y servicios que no sean de imperiosa necesidad.

Asimismo se acuerda utilizar como ingresos para dicho presupuesto el máximo de los recargos que las leyes autorizan ó autoricen en lo sucesivo, sobre todas las contribuciones é impuestos establecidos ó que se establezcan.

Ordinaria del día 14.

Se aprueba el acta de la anterior.

Dada cuenta de las órdenes y circulares insertas en los *Boletines oficiales* recibidos desde la sesión anterior, se acordó su cumplimiento.

Se aprueba el extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento en Abril último, acordando se publique en el *Boletín oficial*.

Fue aceptado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario para 1899-900, acordando se exponga al público por quince días, y se someta á la aprobación de la Junta municipal.

Se aprueba el pliego de condiciones para el arriendo á venta libre de los derechos de consumos en el próximo ejercicio 1899-900, y se nombra la Comisión que ha de asistir al acto de la subasta.

Igualmente se aprueba el pliego de condiciones para la subasta del servicio de alumbrado público.

Ordinaria del día 21.

Se aprueba el acta de la anterior. Dada cuenta de las órdenes y circulares insertas en los *Boletines oficiales* recibidos desde la sesión anterior, se acordó su cumplimiento.

Fué admitida la renuncia de Depositario de fondos municipales a D. José Moreno González, y se nombra para sustituirle interinamente a D. Antonio Fernández Martínez.

Fué separado del cargo de Escribiente temporero de la Secretaría de este Ayuntamiento D. Alfredo Fernández Latorre.

Se procedió a juzgar las excepciones alegadas por los mozos Pedro Mateo Cano Marín, del reemplazo actual, José Antonio Vidal González y José María Ruiz Martínez del de 1898, y Andrés Pinar García e Inocencio García Palazón, del de 1897.

Ordinaria del día 28.

Se aprueba el acta de la anterior. Dada cuenta de las órdenes y circulares insertas en los *Boletines oficiales* recibidos desde la sesión anterior, se acordó su cumplimiento.

Fué aprobada la distribución de fondos para pago de las atenciones del presupuesto municipal durante el próximo mes de Junio.

Por el Sr. Presidente se manifestó que había anunciado la recaudación del cuarto trimestre de consumos del extrarradio para el día 1.

del actual hasta el 10 de Junio próximo, de lo cual no había dado cuenta por un olvido involuntario. El Ayuntamiento acordó estar bien hecho dicho anuncio, y que la cobranza siga haciéndose por el Administrador de consumos.

El Sr. Presidente dió cuenta de los nombramientos de empleados que había hecho en el presente mes, así como de Alcaldes pedáneos. El Ayuntamiento acordó dar por bien hechos y confirmar todos los nombramientos y separaciones hechas, y dar un voto de gracias al Presidente por su celo en bien de los servicios públicos.

Se acuerda el amillaramiento a nombre de María Arnaldos Piqueiras y José Marín Herrero, de una casa de cada uno, a los efectos de la Real orden de 14 Junio de 1884.

Molina 1.º de Junio de 1899.—El Alcalde, Juan Ros.—El Secretario, Antonio Arnaldos García.

Sesión ordinaria del día 9 de Julio de 1899.

En esta sesión fué aprobado por el Ayuntamiento el anterior extracto, acordando se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el *Boletín oficial* de la misma, según dispone el artículo 109 de la ley Municipal vigente.

Molina 24 de Julio de 1899.—El Alcalde, Juan Ros.—El Secretario, Antonio Arnaldos García.

Anuncios.

Número 142.

SOCIEDAD MINERA
La Unión.

Balance de 31 Diciembre 1898.

ACTIVO	
Primer establecimiento.	1.968.250 61
Valores depositados.	20.000 »
Almacén de efectos.	1.000 »
Deudores.	54.048 57
Caja.	8.032 »
Pesetas.	2.051.331 18
PASIVO	
Capital.	1.875.000 »
Acreedores por depósito.	20.000 »
Banqueros.	104.788 48
Acreedores.	51.542 70
Pesetas.	2.051.331 18

Mazarrón 29 de Abril de 1899.—Sociedad minera La Unión.—El Presidente, Ernesto Greif.—Hay un sello.—Es copia, Greif.

Número 143.
COMPANÍA METALÚRGICA
DE MAZARRÓN

Balance en 31 de Diciembre de 1898 aprobado por la Junta general de accionistas celebrada en el Puerto de Mazarrón el día 29 de Abril de 1899.

ACTIVO	
Inmuebles.	300.000 »
Mobiliario, arneses y utensilios.	1.000 »
Vapor Carolina.	20.000 »
Almacén de efectos.	22.894 77
Combustibles.	117.771 91
Minerales.	803.772 85
Caja y banqueros.	2.937.413 28
Deudores varios.	110.897 77
Valores depositados.	60.000 »
Pesetas.	4.373.750 58
PASIVO	
Capital.	1.500.000 »
Acreedores.	2.675.084 65
Dividendos.	105.000 »
Fondo de reserva.	33.665 93
Acreedores por depósito.	60.000 »
Pesetas.	4.373.750 58

Puerto Mazarrón 8 Julio 1899.—Compañía Metalúrgica de Mazarrón.—El Presidente, Ernesto Greif.—Hay un sello.—Es copia, Greif.

INDICE

de las materias contenidas en los Boletines oficiales publicados durante el presente mes de Julio.

Día 1.º—Núm. 1.º

Primera sección.—Continuación de la relación de escuelas que han de proveerse en maestros repatriados.

—Circular dictando reglas para que se lleven a efecto los exámenes para las plazas de Secretarios y Contadores provinciales.

Segunda sección.—Relación de operaciones que ha de practicar el Ingeniero de minas D. José María Bolt.

Cuarta sección.—Anuncio para subasta del usufructo de la Almadraza "Azohía".

—Edictos militares llamando a Pedro Solivares Agulló y Juan Velazquez Beltrán.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Fortuna sobre terminación del reparto de contribución.

—Otro de la de Bullas sobre ausencia del mozo Santos Fernández Lorenzo.

Octava sección.—Requisitoria de la Audiencia provincial de Albacete, emplazando a Juan Ignacio, Eladio Lario Hergueta

—Otra del de Nules emplazando a Antonio Flores Sánchez.

—Cédula del de San Juan de Murcia contra Antonia García Díaz.

—Edicto del de La Unión, emplazando a los que compraran papeletas para la rifa de una casa, sita en el partido de Corvera.

Día 2.—Núm. 2.

Primera sección.—Real orden autorizando el uso de armas sin pagar derechos de licencia a los empleados y agentes de la Sociedad Unión Española de explosivos.

—Otra disponiendo se adicione la partida 1.ª del Arancel de Aduanas.

Segunda sección.—Edictos sobre solicitud de pertenencias mineras para las tituladas "Trinidad" y "La Esperanza".

Tercera sección.—Resumen de las cuentas rendidas por los Ayuntamientos en el tercer trimestre del año 1898-99.

—Anuncio señalando el día en que se han de verificar oposiciones a escuelas en Valencia.

Cuarta sección.—Anuncio para subasta del usufructo de la almadraza "Coveta de Fumar".

—Edictos militares emplazando a Francisco García López y a Francisco Boti Ganga

Octava sección.—Edicto del Juzgado municipal de Cartagena para subasta de una casa de D. Bartolomé Rodríguez Conesa.

—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de Cartagena, de la Catedral, de Lorca, de Orce y de Nules, emplazando a Antonio Martínez Porcel, José el de Moratalla, Telesforo Guillén Pérez, Juan Sánchez

Lozano y a Antonio Espin Fernández, apodado el Pío.

Día 4.—Núm. 3.

Primera sección.—Conclusión de la relación de escuelas que han de proveerse en maestros repatriados.

—Relación del pleito incoado ante el Consejo de Estado por D. Fulgencio Fuster y López.

Segunda sección.—Circular del Gobierno para que los Alcaldes remitan los datos sobre la forma en que han quedado constituidos los Ayuntamientos.

—Edicto de obras públicas sobre expediente de desviación de caminos con motivo de las obras del canal del Guadalentín.

—Edictos sobre solicitud de pertenencias mineras para las tituladas "Las Maravillas", "San Pío", "Samuel" y "Negrita".

Cuarta sección.—Anuncio para subasta de la almadraza "Rio Torres".

—Edicto de la Junta económica de vestuarios de Marinería, con la fianza que han de constituir los licitadores a la subasta de suministro de prendas.

Quinta sección.—Anuncio de la Delegación de Hacienda haciendo pública la toma de posesión del cargo de arrendatario del servicio de cobranza de contribuciones.

Sexta sección.—Edictos de las Alcaldías de Jumilla, Mazarrón, Aguilas, Ricote y Alledo, de estar terminados los repartos de la contribución.

—Otro de la de Caravaca de estar vacante la Secretaría del mismo.

—Edicto de la Alcaldía de Mula, para subasta del arbitrio sobre uso obligatorio de pesos y medidas.

Octava sección.—Requisitoria del Juzgado de instrucción de La Unión emplazando a Pedro Jiménez Fernández.

Día 5.—Núm. 4.

Primera sección.—Real decreto aprobando la nueva tarifa de apartados de correos.

—Real orden resolviendo la consulta elevada por el Capitán general de Sevilla y Granada sobre gastos que originen en las zonas los reclutas y mozos sujetos a observación.

Segunda sección.—Edictos sobre pertenencias mineras para las tituladas "Los Doce Pares de Francia" y "La misma cosa".

—Relación de operaciones mineras que ha de practicar el ingeniero D. José María Bolt desde el 7 de Julio al 14 de Agosto.

Sexta sección.—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Murcia en las sesiones celebradas en el mes de Mayo.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de Lorca para subasta de una casa de D. José Manuel Delgado Bolarin.

Día 6.—Núm. 5.

Primera sección.—Relación de destinos que han de proveerse en licenciados del ejército.

Segunda sección.—Notificación en un expediente de registro de la mina de hierro titulada "La Alegría".

—Edictos sobre solicitud de pertenencias para las minas "Isabel", "Vúcle", "Aida" y "Aida".

—Convocatoria al colegio de Farmacéuticos.

Cuarta sección.—Edictos militares llamando a Julio Clavijo Alcubilla, Antonio Huertas Albaladejo y Juan Cascales Valero.

Quinta sección.—Anuncio de la Delegación de Hacienda para subasta de suministro de 120.000 resmas de papel, para elaboración de efectos timbrados.

Día 7.—Núm. 6.

Sexta sección.—Anuncio y pliego de condiciones para la subasta de construcción de una carretera en La Unión.

Día 8.—Núm. 7.

Segunda sección.—Edicto sobre concesión de pertenencias mineras para la titulada "Samuel J. Phoenix".

—Notificación en el expediente de registro de la mina "Miguel".

Tercera sección.—Cuentas indocumentadas de la Casa de Misericordia y Manicomio, Academia de Bellas Artes y Junta provincial de Beneficencia.

Quinta sección.—Circular de la Delegación de Hacienda trasladando la Real orden de 30 de Junio sobre el tanto por ciento que ha de aumentarse en las contribuciones.

—Anuncio de la Sección de propiedades para que los Ayuntamientos remitan las certificaciones de ingresos habidos en arcas municipales.

Sexta sección.—Anuncio de la Alcaldía de Abarán para nueva subasta del arbitrio de uso de pesas y medidas.

—Edicto de la de Moratalla anunciando concurso para cubrir dos plazas de médicos.

—Otros de la de Pliego y Totana de estar terminados los repartos de riqueza.

—Otro de la de San Javier sobre reparto vecinal de los consumos.

—Otro de la de Abarán de estar vacante la Secretaría del Ayuntamiento.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de 1.ª instancia de Caravaca sobre inscripción de dominio de una finca que solicita D. Juan Pedro Martínez González.

—Relación de los Jueces municipales nombrados para el bienio de 1899-901.

—Cédula de notificación del Juzgado municipal de Mazarrón, contra Luis Fernández Ruiz.

—Edictos del de La Unión, emplazando a Manuel Rodríguez López, Tomás López Torres y Francisco Morales Alcázar.

—Otro del Juzgado de Lorca emplazando a la procesada María Francisca Martínez Vélez.

—Otro del de Cartagena contra Antonio Martínez Porcel.

Día 9.—Núm. 8.

Primera sección.—Reales decretos con nombramientos de altos empleos de Marina.

Segunda sección.—Edictos sobre solicitud de concesiones mineras para las tituladas "Llavin" y "El Falcón".

—Edicto para nueva subasta de viveres para los presos y corrigendos a cargo de la Diputación.

—Notificación a D. Francisco Cánovas en expediente sobre construcción sin las formalidades debidas de dos casas en la zona marítima del Mar menor.

—Relación de operaciones mineras que ha de practicar el Ingeniero D. Fernando B. Villasante.

Cuarta sección.—Anuncio para subasta de 2.330 guerreras para la infantería de Marina.

Quinta sección.—Anuncio de la Delegación de Hacienda, sobre legitimación de terrenos solicitada por D. Pedro Miravete Martínez.

—Edicto emplazando a D. Leandro Morata, Agente ejecutivo.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Yecla, para subasta de trigo del Pósito de Labradores.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de Cartagena, emplazando a los hijos de Don José Monzón y Vall.

—Requisitoria del Juzgado de instrucción de Cartagena, contra Juan Clemente Ripoll.

—Otra del de La Unión, emplazando a Carmen García Toledo.

—Edicto del de Lorca, emplazando a Don José María Ferro, vecino de Cartagena.

Día 11.—Núm. 9.

Primera sección.—Real orden del Minis-

terio de Fomento relativa á la adquisición de libros y obras literarias por el Estado.

Segunda seccion.—Edictos sobre pertenencias mineras para las minas «El Perdigon» y «El Loron».

Tercera seccion.—Distribución de fondos provinciales para el mes de Agosto.

—Cuenta de la Casa de Expositos y Maternidad.

—Relación de maestros y maestras que han obtenido escuelas en propiedad.

Cuarta seccion.—Edictos militares emplazando á Tomás Hernández Gómez, Miguel Alabar Velar y Jaime Cladellar Verdguer.

Quinta seccion.—Edictos de las Alcaldías de Abanilla, Lorqui, Molina y Calasparra de estar terminados los repartimientos de la contribución.

—Otro de la de Murcia citando á varios Alcaldes para la aprobación del presupuesto de gastos carcelarios.

—Otro convocando á Juntamento á los hacendados del heredamiento de los azarbes de la Sierpe y otros.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de Lorca para subasta de una mina llamada «San José».

—Otro del Juzgado municipal de Cartagena para subasta de una casa de Ginés Carrion Garre.

—Requisitoria del de La Unión, contra Cristóbal Fernández, Francisco Sánchez Hidalgo y consorte.

—Otro del de Orihuela emplazando á Juan García (a) Manchego.

Día 12.—Núm. 10.

Primera seccion.—Reales decretos resolviendo unas competencias suscitadas entre el Gobernador y Juez de instrucción de Lérida y el Gobernador y la Audiencia provincial de Logroño.

—Anuncio de hallarse vacante la cátedra de Geografía é Historia en el Instituto de Reus.

Segunda seccion.—Relación de los descubiertos que hacen á la Caja de primera enseñanza los Ayuntamientos de esta provincia.

—Edictos sobre solicitud de pertenencias mineras para las tituladas «Los Cuatro Amigos», «Verdadera resurrección», «Los Mártires» y «Elvira».

—Cuentas del Hospital y Academia de Bellas Artes.

Cuarta seccion.—Nota de las compras hechas en la 1.^a decena de Julio para las factorías de subsistencias y utensilios.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de instrucción de Mula, emplazando á dos sujetos desconocidos por viajar en el tren sin billetes.

—Otro del de San Juan, llamando á José Martínez Cano (a) Lerta.

—Otro del de La Unión, emplazando á Antonio Rodríguez Valenzuela y otros por juegos prohibidos.

Día 13.—Núm. 11.

Primera seccion.—Real orden resolviendo una competencia suscitada entre el Gobernador de Ciudad Real y la Audiencia de Albaso.

Tercera seccion.—Cuenta de la Hijuela de Expositos de Cartagena.

Quinta seccion.—Relación de minas caducadas y cuya subasta se anuncia para el 20 de Julio.

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Bullas en el mes de Abril.

—Anuncio de nueva subasta de varios arbitrios y servicios del Ayuntamiento de Lorca.

Día 14.—Núm. 12.

Primera seccion.—Real decreto resolviendo la competencia promovida entre el Gobernador de Jaen y el Juez de instrucción de Mancha Real.

—Anuncio de hallarse vacante la cátedra de Geografía en el Instituto de Canarias.

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Bullas en el mes de Mayo y en Junio.

—Edicto de la Alcaldía de Caravaca de hallarse vacantes dos plazas de médicos.

—Otro de la de Beniel para subasta de los consumos.

Octava seccion.—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de Alcoy y Totana emplazando á Bartolomé Soler Segura y á Antonio García Martínez.

Día 15.—Núm. 13.

Primera seccion.—Real orden resolviendo una competencia suscitada entre el Gobernador de Huelva y el Juez de instrucción de Aracena.

Segunda seccion.—Relación de minas cuyos expedientes se han declarado fenecidos.

—Edicto sobre solicitud de pertenencias para la mina «Guillermo».

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Caravaca para subasta de suministro de medicinas para los enfermos pobres.

—Otro de la misma de estar terminados los repartos de contribución.

Día 16.—Núm. 14.

Primera seccion.—Real orden disponiendo que se consideren las horquillas de asta con adornos por la partida 340 del arancel.

—Anuncio de vacante de la cátedra de Geografía en el Instituto de Valladolid.

Segunda seccion.—Edictos sobre solicitud de pertenencias mineras para las tituladas «A la tercera» y «Matilde».

—Relación de operaciones que ha de practicar el Ingeniero D. Pedro Pérez Sánchez.

—Relación de expedientes de minas aprobados por el Sr. Gobernador.

—Anuncio señalando día para las oposiciones á escuelas de niñas.

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de La Unión en el mes de Junio.

—Edictos de las Alcaldías de La Unión, Archena, Pacheco, Yecla y Totana, sobre terminación de los repartos de contribución.

Octava seccion.—Cédula de citación del Juzgado de instrucción de Alicante, emplazando á Joaquina Sánchez Martínez y tres sujetos más.

Día 18.—Núm. 15.

Primera seccion.—Real orden resolviendo una competencia entre el Gobernador de Murcia y el Juez de 1.^a instancia de Lorca.

—Otra declarando pueden admitirse á libre plática las procedencias de Grand Basam (Africa).

—Anuncio sobre vacante de la cátedra de Gramática y Literatura latina en el Instituto de Jerez de la Frontera.

Segunda seccion.—Edictos sobre solicitud de pertenencias mineras para las tituladas «Resucitada» y «General Palas».

—Lista del Colegio de Médicos de la provincia de Murcia.

Tercera seccion.—Cuenta de la Junta provincial de Beneficencia.

Cuarta seccion.—Anuncio de la Comisaría de guerra para la subasta de pan y pienso á las tropas de la plaza.

—Otro de la de Cartagena para compra de varios artículos.

—Edicto llamando al fogonero Juan Gómez Covacho.

Quinta seccion.—Edicto emplazando á D. Rafael Peñaranda Moreno y D. Juan Antonio Hernández Pérez, ex Agentes ejecutivos.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado municipal de Cartagena para subasta de una casa de Bartolomé Rodríguez Conesa.

—Anuncios del Sindicato minero de la provincia.

Día 19.—Núm. 16.

Segunda seccion.—Anuncio sobre solicitud presentada por D. Francisco Narbona, para utilizar aguas de estiaje del río Segura para fuerza de una fábrica de luz eléctrica.

—Edictos sobre pertenencias mineras para las tituladas «Buena Suerten», «Gloria» y «Santa Quiteria».

Quinta seccion.—Anuncio de la Administración de Hacienda de estar expuesto en la Sección de Evaluación los repartimientos de territorial.

Sexta seccion.—Edictos de las Alcaldías de Mazarrón para nueva subasta de los derechos de matadero y puestos en la vía pública.

—Otro de la Alcaldía de Aledo, para subasta de los derechos de consumos.

—Otro de la de Fuente-álamo, sobre estar terminado el padrón de edificios y solares.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de Lorca con la parte dispositiva de un auto sobre una información promovida en nombre de la Compañía de Aguilas.

—Requisitoria del Juzgado de Dénia contra Serafín Moreno de Alba y otros.

—Otro del de Huerca-Overa emplazando á Juan Carrasco Aranega.

—Otro de La Unión emplazando á José Aguilar Lozano.

Día 20.—Núm. 17.

Primera seccion.—Anuncio de hallarse vacante en el Instituto de Orense, la cátedra de Filosofía.

Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil relativa á las cuentas carcelarias que deben rendir los Ayuntamientos que en la misma se citan.

—Circular recomendando la busca del joven Antonio Celdrán Liria.

—Otra para la busca de Agustín Vazquez

—Otra para la busca de Antonio Tomás Llamas.

—Otro con las reglas que ha de ajustarse el aprovechamiento de aguas en la Rambla de la Viznaga.

—Anuncio para la subasta de pinos en los montes de Totana.

—Edictos sobre solicitud de pertenencias mineras para las tituladas «Ángel de la Guarda» y «El Ruiseñor».

Sexta seccion.—Anuncio de la Alcaldía de Abarán para subasta del arbitrio de pesos y medidas.

—Otros de las Alcaldías de La Unión y

Jumilla de estar terminados los padrones de subsidio y de edificios y solares.

Día 21.—Núm. 18.

Segunda seccion.—Edictos sobre solicitud de pertenencias mineras para las tituladas D. Quijote.

Cuarta seccion.—Requisitoria militar llamando á José Yague Díaz de la Torre.

Quinta seccion.—Edicto de la Delegación de Hacienda llamando á los que tengan que deponer en contra de la pretensión de D. Francisco Fuentes.

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Aguilas en el mes de Junio.

—Edictos de la Alcaldía de Pacheco de estar expuestos al público los repartos de consumos y el repartimiento de consumos por granos.

—Idem de las Alcaldías de Lorca y Librilla de estar terminados los repartimientos de riqueza.

Día 22.—Núm. 19.

Cuarta seccion.—Requisitoria militar llamando al soldado Manuel Sánchez Cantera, natural de Cuevas.

—Edicto de la Comandancia de Carabineros para alquilar una casa para dicha fuerza.

—Relación de minas que tienen descubiertos plazos de contribución por canon de superficie de minas.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Cartagena de estar terminado el reparto general de riqueza.

—Otro de la Alcaldía de Beniel para nueva subasta de los consumos.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de 1.^a instancia de Cartagena para subasta de bienes contra D. Pedro Pérez Soto.

—Otro del de la Catedral para subasta de bienes contra Diego Fernández Sánchez.

Día 23.—Núm. 20.

Primera seccion.—Real orden resolviendo una competencia suscitada entre el Gobernador de Sevilla y el Juez de 1.^a instancia de Utrera.

—Real orden disponiendo la forma en que han de celebrarse los exámenes para Secretarios de Diputaciones y Contadores provinciales.

—Otra relativo á la revisión de las Ordenanzas de Aduanas en lo relativo á provisiones de buques.

—Otra resolviendo una consulta elevada para hacer extensiva á los expleados civiles el plazo concedido á las familias de los repatriados para adquirir las cédulas sin recargo.

—Otra sobre nombramiento por los Obispos ó Cabildos catedrales de las personas que han de representarles en las juntas de prisiones.

Segunda seccion.—Edictos sobre solicitud de pertenencias para las minas «Diana», «Los Cazadores» y «El Doctorado».

Tercera seccion.—Cuenta de la Hijuela de Expositos de Cartagena.

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos del Ayuntamiento de Cieza en el mes de Mayo.

—Edicto de la Alcaldía de Moratalla, llamando á los que tengan que reclamar sobre ciertos terrenos que aquella trata de adquirir.

—Cuenta de los gastos hechos en obras en la Alcaldía de Alhama.

Octava seccion.—Requisitoria del Juzgado de instrucción de la Catedral contra Luis Martínez y Martínez.

Día 25.—Núm. 21.

Primera seccion.—Real decreto resolviendo una competencia entre el Gobernador de Gerona y el Juez de instrucción de Figueras.

Segunda seccion.—Edictos sobre solicitud de pertenencias mineras para las tituladas «Triunfo de Alumbres», «San Juan y San Pedro», «Santa Rosalía» y «El Tunon».

—Relación de operaciones que ha de practicar el Ingeniero de minas D. José Gregorio Martínez.

Tercera seccion.—Cuenta de la Casa Provincial de Expositos y maternidad.

Cuarta seccion.—Anuncio para la venta de un caballo desechado por la Guardia civil.

—Edicto militar citando á Julián Gómez Cánovas y otros, procesados por los sucesos ocurridos en La Unión.

Quinta seccion.—Circular sobre aplicación del Censo de población de 1897.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Murcia de estar expuesto al público el padrón de fondas y otros establecimientos.

—Otro de la de Mula de estar terminado el padrón de la contribución urbana.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de instrucción de Alicante llamando á Simón Pedregal encausado por viajar en el tren sin billete.

Día 26.—Núm. 22.

Primera seccion.—Real orden sobre las atribuciones de la Junta local de prisiones de Madrid.

—Otra sobre habilitación del puerto de Capdepera para embarque de productos de todas clases.

Tercera seccion.—Cuenta del Hospital de San Juan de Dios.

Cuarta seccion.—Edicto llamando á Julián Gómez Cánovas y otros.

—Otro llamando al soldado desertor de Cuba Abelardo Llamas.

Sexta seccion.—Edicto del Ayuntamiento de Abarán de estar terminado el padrón de edificios y solares.

—Otro de Yecla para subasta del servicio de bagajes.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado municipal de Lorca con el fallo y sentencia de la causa seguida por lesiones contra Antonio Pérez Guerrero y otros.

Día 27.—Núm. 23.

Primera seccion.—Real orden disponiendo que las tabernas y expendedurias de vinos y aguardientes al por menor, tributen en lo sucesivo por la tarifa que se menciona.

Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil relativa á cierta concesión que solicita D. Higinio García Sánchez.

Cuarta seccion.—Edicto militar emplazando á Julián Gómez Cánovas y otros.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Totana de estar terminado el padrón de riqueza.

—Otro de la de Caravaca para subasta del servicio de bagajes.

Octava seccion.—Requisitoria del Juzgado de Lorca y La Unión emplazando á varios desconocidos y á José Sánchez Maldonado.

Día 28.—Núm. 24.

Primera seccion.—Reales órdenes concediendo indultos de las penas que sufrieron varios confinados.

Tercera seccion.—Cuenta de la Casa de Misericordia y huérfanos.

Quinta seccion.—Edicto de la Delegación de Hacienda haciendo pública la toma de posesión del investigador de Hacienda señor Albaladejo.

—Otro de la Tesorería sobre nombramiento de Agente recaudador de la zona 2.^a

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cehegin en el mes de Junio.

—Edicto de la Alcaldía de Murcia anunciando la subasta de los derechos y arbitrios de la feria.

—Edicto de la Recaudación de consumos del extrarradio de Lorca.

Día 29.—Núm. 25.

Primera seccion.—Real orden resolviendo una competencia suscitada entre el Gobernador de Santander y el Juez de 1.^a instancia de Castro-Urdiales.

—Otro entre el de Barcelona y la Audiencia de la misma capital.

—Otro disponiendo que el servicio de correos entre las islas Canarias se hará extensivo á las factorías de Río de Oro.

—Telegrama dirigido por el Cónsul de España en Manila, sobre sustracción del Monte de Piedad de 1.000 obligaciones del empréstito de Filipinas.

Cuarta seccion.—Edicto militar llamando á Bartolomé Noguera Peral.

Quinta seccion.—Edicto de la Administración de Hacienda, llamando á los bodegoneros y expendedores de vinos y aguardientes.

Sexta seccion.—Edicto del Ayuntamiento de Bullas con la lista de Vocales Asociados.

—Otro de la Alcaldía de Cartagena para subasta de ejecución del proyecto de establecimiento de un tranvía.

—Otro de la de Totana para contratar el servicio de bagajes.

—Otro de la de Campos sobre terminación del amillaramiento.

Octava seccion.—El Juzgado de Cieza emplaza á Josefa Pacheco Llohau.

Día 30.—Núm. 26.

Primera seccion.—Anuncio de hallarse vacantes cuatro plazas de obreros aventajados de la Maestranza de Ingenieros de Guadalajara.

—Real orden y programa de los cursos de la segunda enseñanza.

Quinta seccion.—Anuncio de la Delegación de Hacienda de quedar abierto el pago de la mensualidad corriente á las clases pasivas.

Sexta seccion.—Subasta de bagajes del Cantón de La Unión.

—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Molina en Mayo último.

—Balances de la Sociedad minera La Unión y Compañía Metalúrgica de Mazarrón.

—Indice de las materias contenidas en los Boletines del presente mes.